



# Resolución Directoral Regional

## Nº 315 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 05 AGO 2024

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 13-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de enero de 2024, el Memorando N° 81-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de Julio de 2024, Informe N° 056-2024-EAII-SSCEPTL-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de agosto del 2024, Informe N° 305-2024-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de agosto del 2024, Oficio N° 548-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, el Manual para la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Tacna, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°271-2022-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de junio del 2022, establece en el Artículo 175° El profesional designado para la Ejecución del Proyecto, se le denomina "JEFE DEL PROYECTO"; el cual debe cumplir el perfil y/o características que requiera el proyecto, estar colegiado y habilitado para ejercer legalmente su profesión y contar con la experiencia necesaria de acuerdo a la tipología del proyecto. La designación se formalizará mediante la resolución expedida por el funcionario competente. De igual manera se aplica para la designación de los supervisores del proyecto quienes deberán ser profesionales del área social, ambiental, económica, etc.;

Que, visto el Memorando N° 81-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de julio del 2024, el Director Regional de Agricultura remite al Director de la Oficina de administración el Curriculum Vitae documentado del Arq. HARRIET OSCAR GUZMAN VELAZCO identificado con DNI. N° 40385905, a fin de ser evaluado para ocupar el cargo de Jefe del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL- DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 13-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de enero de 2024 se aprueba el Plan de Trabajo del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL- DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Informe N° 056-2024-EAII-SSCEPTL-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de agosto de 2024, el Especialista Administrativo II – SSECPTL de la Unidad de Personal, indica que a lo establecido en el Plan de Trabajo del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO-RURAL", en el Capítulo V Organización y Planeamiento en el punto 5.1 numeral 5.2.1 establece el Perfil del Jefe de Proyecto;

Que, en tal sentido, la referida especialista refiere que ha revisado el Curriculum Vitae del candidato para acceder al citado cargo, por lo que concluye en lo siguiente: El Profesional Arq. HARRIET OSCAR GUZMAN VELAZCO, conforme al Componente V Organización y Planeamiento en el Punto 5.1 numeral 5.2.1 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO-RURAL", SÍ CUMPLE CON EL PERFIL DE JEFE DE PROYECTO;

Que, mediante Informe N° 305-2024-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de agosto del 2024, el Jefe de la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, remite a la Oficina de Administración el Informe N° 056-2024-EAII-SSCEPTL-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de agosto de 2024 y Proveído favorable al Memorando N° 81-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de julio



# Resolución Directoral Regional

Nº <sup>315</sup> -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

05 AGO 2024

FECHA:

del 2024, relacionado a la EVALUACIÓN DEL PERFIL PARA JEFE DE PROYECTO DEL PROFESIONAL ARQ. HARRIET OSCAR GUZMAN VELAZCO;

Que, mediante Oficio N° 548-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de agosto del 2024, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 305-2024-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA y el Informe N° 056-2024-EAII-SSCEPTL-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA emitidos por la Unidad de Personal sobre la evaluación de perfil favorable del ARQ. HARRIET OSCAR GUZMAN VELAZCO para el cargo de Jefe de Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO-RURAL", por lo que solicita la emisión del Acto Resolutivo;

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR con eficacia anticipada desde el 01 de agosto de 2024 al ARQ. HARRIET OSCAR GUZMAN VELAZCO en el cargo de JEFE DE PROYECTO del Proyecto de Inversión CUI 2461104 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"; en merito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PRECISAR, que el profesional designado en el Artículo Primero de la presente Resolución deberá cumplir con las funciones y responsabilidades determinadas en el Manual para la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Tacna, aprobado mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 271-2022-GGR/GOB.REG.TACNA, asimismo realizar labores en estricto cumplimiento de la Normativa Legal vigente y Directivas Internas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y partes pertinentes.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ING. DENNIS GUTIERREZ MAQUERA  
DIRECTOR

- Distribución:
- Interesado
- DRA.T
- OAJ -OPP -OA
- DISPACAR
- UPER -SUB. SIST. REMUNER.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

DGM/kjzr